

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 21 DIC 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2998

VISTOS:

- a) El Presupuesto Municipal Año 2018 que contempla dentro del ítem de 22 09 denominado "**Arriendos**".
- b) El Oficio Ord. N°410 del 3 de octubre de 2018 donde se solicita autorización para contratar "**Suministro Arriendo de Maquinarias**".
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°188 de fecha 3 de diciembre de 2018 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- d) El Expediente Técnico, que contiene las Bases Administrativas, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas confeccionadas por la Dirección de Tránsito y Operaciones para la presente Licitación Pública, correspondiente a la contratación del "**Suministro Arriendo de Maquinarias**".
- e) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- f) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) La Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Expediente Administrativo y Técnico que contiene los documentos señalados en la letra d) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública correspondiente a la contratación del "**Suministro Arriendo de Maquinarias**".
2. **AUTORÍCESE** la realización del llamado a Propuesta Pública "**Suministro Arriendo de Maquinarias**", a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a la cuenta del Presupuesto Municipal Vigente.



4. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de: Secplac Soledad Rubio Gadaleta, Control Eugenio San Román Courbis, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Transito y Operaciones Hugo Soto Cárdenas, o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "**Suministro Arriendo de Maquinarias**" formada en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
5. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 4 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.
8. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/MVP/mvp
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DAF-Contabilidad
5. Tránsito y Operaciones
6. SECPLAC (235)
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		[Signature]

